



Resolución de Decanato **232 / 2026 - NAT -UNSa**
Autorizar prórroga para presentación del proyecto de tesis - Ing. Agr. ALONSO
MENDOZA Francisco Juan- DOCA
De: **NAT - ESCUELA DE POSTGRADO**



Salta,
26/03/2026

EXPEDIENTE N° 10.880/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Agronómicas, elevada por el Ing. Agr. Francisco Juan ALONSO MENDOZA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36 obra Nota N° 023/26, interpuesta por el Doctorando Ing. Agr. Francisco Juan ALONSO MENDOZA, solicitando prórroga para la presentación de su Plan de Tesis.

Que a fs. 37 a 43 obra Acta del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Agronómicas, que recomienda conceder la prórroga hasta el 30 de agosto de 2026;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2023-112;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la prórroga solicitada por el Doctorando Ing. Agr. Francisco Juan ALONSO MENDOZA, hasta 30 de agosto de 2026, para la presentación de su Plan de Tesis Doctoral, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Ing. Agr. Francisco Juan ALONSO MENDOZA y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales